



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 118-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 18 de agosto de 2014

VISTO:

El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la “**Adquisición de Equipos de Comunicación (SWITCH) para la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa**” y el Oficio N° 001-2014-ZRN°VI-SP-CE, de fecha 15 de agosto de 2014, mediante el cual se solicita la aprobación de la misma.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2014-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 15 de enero del 2014 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2014, incluyéndose en el ítem 14 la presente contratación.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN, de fecha 20 de junio de 2014, en el numeral 2.19, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de aprobar las Bases para los procesos de selección en su correspondiente Zona Registral.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural N° 114-2014-ZRN° VI-SP-JEF, de fecha 06 de agosto de 2014, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Oficio N° 001-2014-ZRN°VI-SP-CE, de fecha 15 de agosto de 2014, la Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 152-2014-SUNARP/SN de 20 de junio de 2014, y en uso de las atribuciones conferidas con el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2014/ZRN°VI-SP-CE, correspondiente a la “**Adquisición de Equipos de Comunicación (SWITCH) para la Zona Registral N° VI-Sede**”



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

Pucallpa", con un Valor Referencial ascendente a S/. 104,598.08 (Ciento Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 08/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley antes citada.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
- Comité Especial
- UADM
- Archivo
- IJL/Ogm